

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA

Nº de Recepción: • 03754

Ciudadano

Joel José González Avilán

Fecha:

05/11/2025

Superintendente de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas

Su Despacho

Caracas, 4 de noviembre 2025

Registro Nro. 11

Sector Público

R.I.F J-00158190-1

Comunicación Nro. 041-25

J. J. González Avilán

En nombre del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio de Energía y Petróleo (CAPSTMENPET), le expresamos nuestro más cordial y respetuoso saludo revolucionario, chavista, bolivariano y anti imperialista.

La presente tiene por finalidad informarle nuevamente la situación por la que sigue atravesando nuestra asociación a partir del día 26 de marzo de 2025, dejando de prestar la totalidad de sus actividades administrativas, contables, operativas y de atención a sus Asociados. Esta situación está motivada a la notificación verbal de parte de la persona designada por la Oficina de la Dirección General de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos, donde nos solicita por motivo de remodelación del área donde estamos ubicados en la Torre Oeste de PDVSA, desocupar y retirar los equipos de la oficina, sin informarnos donde estariamos reubicados temporal o definitivamente, dejándonos la incertidumbre de cuándo podremos reiniciar nuestras actividades.

Antecedentes:

- Desde su fundación en enero del año 1951, por tradición con los años, la sede de la Caja de Ahorro siempre ha estado ubicada físicamente en el mismo lugar donde se encuentra la sede principal del Ministerio, a lo largo de todos estos años siempre en los procesos de remodelación y mudanza ha sido tomado en cuenta la presencia de esta Asociación, a fin de garantizarle el espacio adecuado y las condiciones mínimas para su normal funcionamiento.
- Desde el inicio de este proceso revolucionario, en el año 2002, se realizó la mudanza de todo el Ministerio desde la Sede de Parque Central, hasta el lugar que hoy ocupa en la actualidad, la Torre Oeste del Complejo PDVSA, ubicado en la Campiña, Avenida Libertador, Caracas.
- Durante ese proceso de mudanza, se planificó el espacio de la sede de la Caja de Ahorro, y se ubicó en el ala Sur Oeste del Piso 5 de la Torre Oeste, en un área aproximadamente de 100 metros cuadrados, para ese momento laboraban en la Asociación doce (12) personas, con el pasar de los años la nómina de trabajadores de la Caja se fue reduciendo, quedando para el año 2017, la cantidad de seis (6) trabajadores, incluyendo adicionalmente los puestos de trabajo del Presidente del Consejo de Administración y del Tesorero Principal.
- En el mes de mayo del año 2017, se logró gracias a la gestión para ese momento del Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Ciudadano Nelson Martínez, un punto de cuenta para que los seis (6) trabajadores propios de la Caja de Ahorro, formaran parte de la nómina de trabajadores del Ministerio y eximirnos de los gastos de personal.

- Para el año 2024, motivado a fallecimiento, renuncias y jubilaciones, la nómina de trabajadores del Ministerio adscritos a la Caja de Ahorro quedo reducida solo a cuatro (4) trabajadores, dos (2) directivos del Consejo de Administración (Presidente y Tesorero), la administradora y la asistente administrativa, cumpliendo funciones a tiempo completo. A partir de enero del año 2020 la directiva de la Caja de Ahorro, había cesado en sus funciones y estaba impedida de realizar actividades de préstamos y otros proyectos y planes, entre ellos la incorporación de dos (2) analistas de préstamos y un (1) analista de sistemas, hasta tanto no se realizaran las elecciones a nivel nacional para elegir a los nuevos directivos, por lo que era obvio deducir que para ese momento el espacio donde estaba ubicada la Caja de Ahorro era bastante amplio porque tenía puestos de trabajo vacíos.
- En abril de año 2024 por instrucciones para ese momento del Ministro del Poder Popular de Petróleo, Ing. Pedro Rafael Tellechea, ejecutadas por el director de la Oficina de Gestión Humana, ciudadano Cesar Peña García, fuimos notificados para desocupar el área donde estábamos ubicados en el piso 5 de la Torre Oeste y nos mudaron a un lugar ubicado en el piso 8 de la misma Torre, el mismo piso donde se encuentra la Oficina de Gestión Humana del Ministerio, esa mudanza obligó a desincorporar activos del Ministerio que estaban en la Caja en situación de comodato y a resguardar externamente aquellos equipos que no eran de utilidad inmediata.
- Para ese momento nos ubicaron inicialmente en dos (2) oficinas y un (1) cubículo; la expectativa de mantener las condiciones mínimas de espacio no fueron cumplidas por el Director de la Oficina de Gestión Humana, progresivamente nos fueron desocupando el espacio de trabajo original asignado, quedando para el mes de junio de 2024, reducidos a una sola oficina. Esa situación la pudieron constatar funcionarios de SUDECA adscritos al departamento de Asesoría Legal y del Área Técnica, quienes en noviembre del año 2024 y posteriormente en Enero del año 2025, realizaron respectivamente dos (2) inspecciones técnicas y constataron la situación precaria de espacio que tenía la Caja de Ahorro.
- En el mes de agosto del año 2024 se produce el cambio de Ministro, designando en ese cargo a la Ciudadana Dra. Delcy Rodríguez, ocupando el cargo para ese entonces de Ministra del Poder Popular de Petróleo, hoy Ministra del Poder Popular de Hidrocarburos. Paralelamente con la llegada de las nuevas autoridades se daba inicio en ese momento a un proceso de remodelación total de toda la Torre Oeste del Ministerio.
- En ese momento dirigimos una comunicación al Director General de Gestión Humana ciudadano Eduardo Antonio Fagundez, donde le solicitamos una reunión con los directivos de la Caja de Ahorro, para tratar principalmente entre otros temas el concerniente a las deudas de aportes existentes desde el año 2022 y a la situación ocurrida con el espacio destinado a la Caja de Ahorro y específicamente las expectativas con respecto a la remodelación; hasta la fecha no se pudo realizar ninguna reunión, tomando en cuenta que todos laborábamos en el mismo piso, solo hubo un encuentro personal con el director donde nos comunicó verbalmente que no garantizaba durante el periodo de remodelación, el resguardo de los equipos ni activos de la caja ubicados en el piso, estos nos llevó a tomar la decisión de resguardar externamente la totalidad de los equipos pesados y de tamaño considerable,
- El 26 de marzo de 2025, fuimos notificados por la Oficina de Gestión Humana, la instrucción de desocupar esa oficina sin informarnos hasta la fecha de cuando ni donde seremos reubicados.

Consideraciones:

- Por tradición, la sede de la Caja de Ahorro siempre ha estado ubicada en el mismo lugar donde está la sede principal del Ministerio, los motivos son varios, tanto de tipo administrativo, tales como como la reducción de gastos como pago de condominios, alquileres y algunos servicios; de tipo operativo tales como la interacción y constante comunicación con el departamento de nómina, para los trámites de los asociados tales como ingresos, egresos, cambios de estatus, acceso por medio de la red local al sistema de descuentos de caja de ahorro, para realizar la carga contable de los aportes y con el área de presupuesto para conocer del estatus de las ordenes de Tesorería de los aportes que se causan y comprometen a través del sistema de la ONCOP por el sistema SIGECOF, entre otras múltiples tareas.
- También permite que los trabajadores asociados del Ministerio, tengan fácil acceso a las instalaciones de la caja de ahorro, para realizar sus consultas y trámites sin necesidad de ausentarse de su lugar de trabajo.
- Con todas las limitaciones en cuanto a espacio la Caja de Ahorro continuo, hasta el día de la desocupación, funcionando normalmente y ha cumplido formalmente ante la SUDECA con la entrega de todos los informes y balances financieros periódicos que estable la Ley de Cajas de Ahorro (cierres mensuales en el sistema SIGECAF, informes trimestrales, informes de auditoria de ejercicios económicos).
- Hay que destacar también que en la actualidad las dos (2) trabajadoras del Ministerio adscritas en funciones administrativas y contables en la asociación, por el tiempo que ha transcurrido y al no estar realizando ninguna actividad relacionada con la Caja de Ahorro, fueron asignadas a otras funciones dentro del ministerio, con la consecuencia que ya no contamos con personal operativo, y de reiniciarse las actividades, tendríamos que considerar evaluar la factibilidad de contratar personal externo para trabajos puntuales en el área administrativa, contable y de sistemas.
- A pesar que en los meses de febrero y marzo se giraron dos (2) dos comunicaciones para solicitar el auditorio del Piso y poder realizar de la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados donde se sometería a aprobación el ejercicio económico del año 2024 y otros puntos de agenda, nunca obtuvimos respuesta de parte de la Oficina de gestión Humana del Ministerio para la reservación de este auditorio.
- Para nosotros nos es viable la opción de contratar o arrendar un espacio o lugar de trabajo fuera de las instalaciones del Ministerio, desde el punto de vista administrativo y presupuestario no tenemos la capacidad económica para tal acción, aun estando al dia con los pagos de aportes pendientes desde mayo del año 2022 hasta octubre del año 2025.

En consecuencia, están suspendidas hasta nuevo aviso las actividades de la Caja de Ahorro, quedando pendientes entre otras actividades las siguientes que a continuación enumeramos:

- 1) Carga financiera contable en línea de los cierres contables mensuales del año 2025, a través del Sistema SIGECAF, de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (SUDECA).
- 2) Carga en el sistema contable de la Caja de Ahorro en la modalidad de diferidos, de los aportes quincenales generados por el sistema de descuentos gestionado por la Dirección de Administración de Personal, Departamento de Nómina, Oficina de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.

- 3) Entrega a la SUDECA del informe financiero contable correspondiente al primer, segundo y el tercer trimestre para su remisión en lo que va del I año 2025.
- 4) Atención personalizada a nuestros Asociados activos dentro del complejo PDVSA y entes adscritos ubicados en la periferia y áreas adyacentes al Ministerio; así como la atención de los asociados jubilados y pensionados que residen en la gran Caracas; de igual manera la atención telefónica a nuestros asociados activos, jubilados y pensionados en las regiones y sedes del Ministerio en todo el país.
- 5) Reservación del Auditorio de PDVSA para la realización de las Asambleas de Asociados pendientes.
- 6) Continuar con la implementación de los programas de préstamos y beneficios a nuestros asociados.

Tomando en cuenta los antecedentes y consideraciones expresadas en esta comunicación, se presenta la interrogante de porque no se consideró, dado el espacio tan reducido en el cual quedo la Caja de Ahorro, el tomarnos en cuenta para ser reubicados temporal o definitivamente en otro lugar mientras dure el proceso de remodelación de la Torre Oeste.

En nuestra opinión consideramos que debimos ser tomados en cuenta, si bien es cierto el carácter autónomo de la Caja de Ahorro, también es cierto que gracias al estar en la misma sede donde se encuentra el Ministerio facilita muchos procesos y actividades y crea una sinergia de trabajo entre el patrono y la caja, lo cual permite el funcionamiento de manera eficiente y oportuno de todas nuestras tareas.

Remitimos una comunicación ante la Oficina de Gestión Humana del Ministerio, el dia 29 de septiembre del año 2025, ya que se ha observado al avance significativo que ha tenido el proceso de remodelación y consideramos oportuno solicitar nuevamente el apoyo de las autoridades en la asignación de un área con un mínimo de dos (2) hasta un máximo de cuatro (4) puestos de trabajo, lo cual nos permitirá de manera inmediata reiniciar nuestras actividades, hasta el día de hoy no hemos obtenido ninguna respuesta.

Por todos estos motivos solicitamos respetuosamente ante usted como máxima autoridad de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, nos brinde su valioso apoyo para que interceda ante el patrono Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos, y nos dé una respuesta en el corto plazo, sobre esta situación que el día de hoy impide cumplir con nuestras actividades y nos garantice ante la incertidumbre con respecto a la falta de información oficial, la permanencia de la sede de nuestra Asociación dentro de las instalaciones donde reside la sede principal del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.

Reiterando nuestro más cordial y respetuoso saludo, nos despedimos de usted.

Atentamente

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Mauricio Lume
Presidente

CAPSTMENPET
RIF: J-00158190-1